



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN, **0024**
17 ENE 2013
RESOLUCIÓN N°

VISTO:

El Expediente OE N° 10828-M/12 de la Subsecretaría de ~~Obras y~~
Mantenimiento - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 152/12 de fecha 7 de
noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de
Obras y Mantenimiento- Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas
tipo C n° 0002-00000033 por \$ 5.850.- y n° 0002-00000034 por \$ 6.045.- de la firma
Transporte Sarita de Florentina Sara Millalen Contreras, correspondientes al servicio de
alquiler de un vehículo pick up para inspección del servicio de provisión de agua potable
durante los meses de septiembre y octubre del corriente año, en los sectores de Colonia
Rural Nueva Esperanza y Valentina Norte;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del
Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que se solicitó por parte del sector la prórroga de la Orden de
Compra n° 2569, pero debido a que la misma no contemplaba extensión se debió
generar una nueva solicitud, por lo que se demoró la tramitación, siendo necesaria la
continuidad del servicio;

Que a fs. 5 y 9 obran las respectivas certificaciones del servicio
prestado, por parte del Director de Agua Potable;

Que por Pase n° 1143/12, la Dcción de Formulación y Gestión
Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la
Actividad "Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial" Partida Principal
"Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con
preventivo n° 5079;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones
previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

RESUELVEN:

fdo: Bermúdez - Sanfilippo


GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0002-00000033 y n° 0002-00000034 por un total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$11.895.-) a la firma **Transporte Sarita** de Florentina Sara Millalen Contreras, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Bermúdez - Sanfilippo


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1909
Fecha 25 / 10 / 2013